



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

417/91

SALTA, 24 de setiembre de 1.991
Actuación N° 002/91

VISTO:

La Resolución Interna N° 377/91, por la cual se constituye Mesa Especial de Examen para la carrera de Nutrición a diversos alumnos entre ellos Silvina, // Acosta; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó los exámenes correspondientes, por lo // tanto se encuentra en condiciones de cursar las asignaturas "Práctica Clínica" y // "Práctica de Salud Pública";

Que la Resolución N° 300/91, Reglamento de Prácticas de la carrera de Nu // trición, permite la inscripción de los alumnos en el 1° y 2° cuatrimestre de cada / período lectivo;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Sta. Silvina, Acosta, LUN° 18.925 de la carrera de Nu // trición, la inscripción fuera de término en las asignaturas "Práctica Clínica" y / "Práctica de Salud Pública".

ARTICULO 2°. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Interesada y siga a Dirección Administrativa Académica efectos.

atm
ATM
APA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO